

ASEA-2023-005-025-A

Entrega de Dictamen de Construcción de la NOM-015-ASEA-2023

Información adicional

Si te encuentras en este caso o circunstancias es deseable que realices este trámite.

Tiene como finalidad que la Agencia cuente con documentación que de certeza de que la Instalación de Descompresión entrará en operación con los niveles de seguridad requeridos a fin de garantizar la Seguridad Operativa, la Seguridad Industrial y la protección del medio ambiente.

En el caso de Instalaciones nuevas o cuando se realicen modificaciones al Diseño original, una vez que se haya concluido la RSPA y se hayan atendido los Hallazgos detectados, el Regulado debe obtener un Dictamen de Construcción en el que conste que las Instalaciones y los equipos cumplen con lo establecido en el capítulo 6 de la NOM-015-ASEA-2023 y que las recomendaciones de los Hallazgos de Pre-arranque fueron atendidas satisfactoriamente. Los Regulados deben presentar a la Agencia el Dictamen de Construcción en un plazo máximo de 10 días hábiles, posteriores al inicio de operaciones.

Puedes realizar este trámite o servicio a través de las siguientes personas:

- Interesado
- Representante legal

Estas son las acciones para realizar el trámite de manera presencial:

1. Reúne los requisitos y documentos en físico.
2. Presentarse en el área de Oficialía de Partes ASEA, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México. La recepción de documentos será de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

¿Este trámite tiene monto de derechos o aprovechamientos?

Este trámite es gratuito

Liga CNARTyS (CONAMER)

<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite/ASEA-2023-005-025-A.html>